



No aplicaría para AMLO; iniciaría en 2030

Plantean dar lugar en el Senado a expresidentes

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

Desde la bancada de Morena en el Senado de la República, se planteó reformar el artículo 56 constitucional para otorgar una senaduría por ministerio de ley para los expresidentes, lo que no incluye al actual Ejecutivo en funciones, Andrés Manuel López Obrador.

La propuesta la realizó el legislador Alejandro Rojas Díaz Durán, quien asumió el cargo luego de que Ricardo Monreal solicitó licencia a su cargo, y en ella refiere que entre los integrantes del Senado se pueden incluir a los expresidentes.

"También integrarán la Cámara de Senadores los expresidentes de la República que hubiesen sido electos democráticamente o se hayan desempeñado como sustitutos, por un periodo improrrogable de seis años inmediatos a la terminación de su cargo, salvo que opten por no ejercer este derecho o se hubiese determinado su responsabilidad en términos del Título Cuarto de esta Constitución", plantea.

Además, establece los criterios de la participación de los expresidentes en el Senado: "No integrarán el quórum ni recibirán remuneración alguna, tendrán derecho solamente a voz y les serán aplicables las disposiciones contenidas en los artículos 61 y 62 de esta Constitución, pero no parlamentaria".

La iniciativa señala que mientras en otros países se avala la participación de los expresidentes en el Congreso, "se observa que el porcentaje de los exmandatarios que se han incorporado a cargos públicos o políticos en tiempos modernos es de cero por ciento, pero tampoco se han dado al abandono, sino que se han integrado a la actividad en el ámbito privado, sin que ello obste para que algunos de ellos continúen opinando respecto de temas nacionales, incluso, en contraposición al gobierno en turno, lo cual revela la realidad de la salida que prevalece en nuestro sistema político para los expresidentes".

ALEJANDRO ROJAS precisa que los exmandatarios no recibirán dieta ni integrarán quórum; tendrían derecho a voz pero no fuero; podrán renunciar a ese derecho si lo desean, señala



EL LEGISLADOR, al hacer uso de la tribuna del Senado, ayer.

Argumenta que considerando el nuevo panorama político que se ha conformado en los últimos años de transformación de la vida pública de México, es pertinente poner a valoración la creación de la figura de la "senaduría honorífica por mandato de ley", la cual puede ser relevante y de gran utilidad en la toma de decisiones legislativas del Senado de la República.

"La participación de quienes hayan ostentado la Presidencia de la República en la conformación de la Cámara de Senadores, traería consigo beneficios, entre los que se encuentran: enfrentar los constantes retos y cambios sociales que marcan el día a día, asimismo, se daría otra visión acorde con la experiencia del Ejecutivo al Legislativo una vez concluido el mandato, lo que además ofrecería una pers-

pectiva", apunta en su propuesta.

Además, refiere que en México ya existe un antecedente legislativo, ya que en agosto de 1993, en la Comisión Permanente de la LV Legislatura se presentó una iniciativa para reformar el mismo artículo que sí contemplaba la figura de senador vitalicio, cuando con esta propuesta, precisa el documento, sólo se plantea que dure en la encomienda por un periodo de seis años.

Más tarde, en una publicación en su cuenta de X, el legislador aclaró: "La iniciativa (...) sólo tendría vigencia hasta 2030. Esto significa que ningún expresidente anterior, incluido el actual Presidente, Andrés Manuel López Obrador, gozaría de este derecho. Estos senadores honoríficos no contarían con dieta, fuero ni voto".

“

LA INICIATIVA

(...) sólo tendría vigencia hasta 2030. Esto significa que ningún expresidente anterior, incluido el actual Presidente, Andrés Manuel López Obrador, gozaría de este derecho

Alejandro Rojas
Senador de Morena

”

MORENA y sus aliados en la Cámara de Diputados rechazaron la solicitud para que comparezcan los titulares de la SSPC, SEP, Ssa y GN como parte de la glosa del Quinto Informe.

Eldato